



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL (1) :

MÁSTER PROPIO SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (VIII EDICIÓN)

REFERENCIA (2): P2021474LAB

Nº PLAZAS OFERTADAS (3): 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 3.850,00 Euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 10,0 horas semanales. (4)

Duración

La duración del contrato será de 7 meses (5) desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del programa formativo y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del programa formativo y del Director/a del Centro de Formación Permanente (6).

Valoración de méritos

La Comisión de valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones (7):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximo:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 1,8 puntos)
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 1,6 puntos)
- Licenciatura/Grado (hasta un máximo de 1,4 puntos)
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,2 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1 punto)
- Otros: (hasta un máximo de 0,8 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar a razón de 0,01 puntos por hora y hasta un máximo de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	G4hVuuqt4pCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	13/10/2020
Firmado Por	RAFAEL MARIA ESTEPA ALONSO	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G4hVuuqt4pCYbJtBfZWWhJQ==		



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar a razón de 0,6 puntos por año o fracción superior a 6 meses y hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (hasta un máximo de 2 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en el tablón de anuncios de la página web del Centro de Formación con una antelación mínima de 48 horas a su celebración. Junto con la convocatoria para la realización de las entrevistas, se publicarán los criterios genéricos de valoración de las mismas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, entre otros.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Web del Centro de Formación Permanente.

CONTRATO OFERTADO

ORGÁNICA (8): 18.28.14.9012

DIRECTOR DEL CURSO: Rafael María Estepa Alonso

REQUISITOS ESPECÍFICOS (9):

- Conocimiento de la gestión académica, económica y del alumnado que se lleva a cabo en el Centro de Formación Permanente.
- Capacidad de resolución de incidencias en el aula, profesorado y laboratorios.
- Experiencia en el ámbito educativo universitario, labores de secretaría y en el ámbito científico del curso.
- Experiencia en el mantenimiento de imágenes software gestionadas con open/Gnsys (creación y despliegue de imágenes, etc...)

COMISIÓN DE VALORACIÓN (10):

- Rafael M^a Estepa Alonso - Director del Máster
- Germán Madinabeitia Luque – Profesor del Máster
- Ana M^a García Gamero – Jefe Servicio CFP-US

DESTINO (11): E.T.S. de Ingeniería de la Universidad de Sevilla

CATEGORÍA LABORAL (12): Técnico Auxiliar

Código Seguro De Verificación	G4hVuuqt4pCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	13/10/2020	
Firmado Por	RAFAEL MARIA ESTEPA ALONSO	Página	2/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G4hVuuqt4pCYbJtBfZWWhJQ==			

TAREAS A REALIZAR (13):

- Mantenimiento del Laboratorio: puesta en marcha de equipos de conmutación, PC's y puntos de acceso, Gestión de averías
- Gestión de imágenes software: carga y modificaciones en las imágenes software gestionadas con Rembo/OpenGnsys conforme las necesidades de los profesores del Máster.
- Gestión de asistencia de alumnos (firma asistencia y verificación), gestión de incidencias en el aula (incidencias en el acceso, en el laboratorio,...), y apoyo al profesorado.

Director responsable del contrato
Fdo: Rafael M^a Estepa Alonso

Instrucciones para la cumplimentación del Anexo de contratación:

- (1) Indicar nombre completo del Título/Enseñanza propia
- (2) Identificación de la Propuesta en la que se incluye la contratación seguido de las letras ADMIN para contratación de tareas administrativas o LAB para contratar personal de laboratorio (ej; FC1819XXX LAB – P1819XXX ADMIN)
- (3) Indicar número de plazas ofertadas en la convocatoria.
- (4) La dedicación a tiempo completo será de 37,5 horas semanales. Toda duración inferior será considerado tiempo parcial.
- (5) Indicación de la duración del contrato en número de días, meses o años.
- (6) En caso de que no exista posibilidad de prórroga el responsable del contrato deberá suprimir este párrafo.
- (7) Los méritos deberán ser valorados en función a las necesidades del contrato y de la categoría laboral con que se pretenda contratar. La entrevista no es imprescindible, tiene carácter opcional a decidir por el responsable del contrato o la Comisión de Valoración.
- (8) Orgánica que financia el contrato
- (9) Enumerar requisitos a valorar (titulación, formación, conocimientos)
- (10) Enumerar los componentes de la Comisión de Valoración (ver punto 10 de las bases de la convocatoria)
- (11) Centro de trabajo
- (12) Indicar la categoría del contratado a elegir entre: Titulado Superior/Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista/Técnico Auxiliar.
- (13) Extensión máxima de cinco o seis líneas. Estas tareas deberán coincidir con las que se indiquen en la futura propuesta de contratación.

Código Seguro De Verificación	G4hVuuqt4pCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	13/10/2020
Firmado Por	RAFAEL MARIA ESTEPA ALONSO	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G4hVuuqt4pCYbJtBfZWWhJQ==		

